

Madrid, 27 de julio de 2026

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 28 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Resuelto por la Comisión Ejecutiva de 4 de junio de 2026.

Anuncio 21/2025, de 10 de octubre.

Las personas aspirantes que, estando en lista de reserva, han obtenido plaza en la última actualización publicada el día 24 de julio de 2026, relativa al proceso selectivo de referencia, de conformidad con lo previsto en las bases del mismo deberán realizar los siguientes trámites antes de la incorporación.

Gestiones previas a la incorporación al Banco de España:

- 1. Aportar la documentación requerida**, para acreditar los requisitos solicitados en el proceso superado, y otra documentación complementaria, siendo el **plazo de presentación** de la misma hasta **el 24 de agosto de 2026**.

El **lugar de presentación** será el Registro General del Banco de España, que se encuentra en el Patio de Operaciones del edificio de Cibeles, **C/ Alcalá 48, Madrid**, o el registro de cualquiera de sus sucursales, en horario de 08:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes:

- Documento Nacional Identidad (DNI), **no aportar si tiene o ha tenido relación laboral con el Banco de España</**

- La condición de personal del Banco de España es incompatible con cualquier otra actividad, pública o privada, salvo aquellas autorizadas por el organismo correspondiente, previo informe favorable del Banco de España, en los términos establecidos en la legislación general sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por lo cual se deberá cumplimentar, de conformidad con lo dispuesto en Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, la correspondiente declaración jurada (*Ver anexos*).

En el caso de que se venga ejerciendo una segunda actividad pública o privada, con anterioridad a la fecha prevista de incorporación, se deberá gestionar ante el organismo correspondiente una solicitud de compatibilidad y presentar únicamente en el Registro del Banco de España dicha solicitud admitida a trámite.

La documentación indicada anteriormente, deberá ser aportada junto al formulario de Presentación de documentación (*Ver anexos*), debidamente cumplimentado.

! Solo en el caso de que la documentación tenga incidencias, está incompleta o incorrecta, o no se reciba dentro del plazo establecido, se contactará con la persona interesada.

2. **Acudir a reconocimiento médico** antes de la fecha de incorporación, para acreditar el requisito solicitado en el proceso superado. Para ello, la División de Prevención de Riesgos Laborales - Medicina del Trabajo contactará con cada una de las personas candidatas para indicar, con la suficiente antelación, las fechas de las diferentes pruebas médicas.

Para cualquier aclaración, se puede contactar con dicha área, a través de la dirección de correo electrónico prlm.medicinatrabajo@bde.es.

3. **Emisión de la tarjeta de identificación del Banco de España:** deberán aportar por correo electrónico una fotografía reciente (tipo carnet y en formato electrónico jpg o similar), a la dirección: seguridad.tarjetas@bde.es, indicando en el asunto "Emisión de tarjeta. nombre y apellidos", **con al menos 72 horas de antelación** a la fecha de incorporación y adjuntando, debidamente cumplimentado, el documento informativo correspondiente que figura en los anexos adjuntos. (*Ver anexos*)

Para la correcta visualización y apertura de los archivos descargables, guarde este documento en su ordenador en formato .pdf y ábralo con una versión de Adobe Reader superior a la IX).